



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto, este
No. de Registro 20165500275841



20165500275841

Bogotá, 27/04/2016

Señor
Representante Legal y/o Apoderado(a)
CRC BUGA LTDA
CALLE 6 No. 16 - 40
BUGALAGRADE - VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **10869** de **18/04/2016** por la(s) cual(es) se **ABRE** una investigación administrativa a esa empresa.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se remite para lo pertinente copia íntegra de la(s) resolución(es) en mención, precisando que las mismas quedarán debidamente notificadas al finalizar el día siguiente a la fecha de entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Adicionalmente, me permito informarle que los recursos que legalmente proceden y las autoridades ante quienes deben interponerse los mismos, se relacionan a continuación:

Procede recurso de reposición ante el Superintendente delegado de Transito y Transporte Terrestre Automotor dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI

☐

NO

☒

Procede recurso de apelación ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI

☐

NO

☒

Procede recurso de queja ante el Superintendente de Puertos y Transporte dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación.

SI

☐

NO

☒

Si la(s) resolución(es) en mención corresponden a una(s) apertura de investigación, procede la presentación de descargos, para cuya radicación por escrito ante la Superintendencia de Puertos y Transporte cuenta con el plazo indicado en la parte resolutive del acto administrativo que se anexa con el presente aviso.

Sin otro particular.

VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ
Coordinadora Grupo Notificaciones

Anexo: Lo enunciado.

Transcribió: Yoana Sanchez**

C:\Users\karollea\Desktop\ABRE.odt

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE
SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. DE

(010869) 18 ABR 2015

Por medio de la cual se abre investigación administrativa contra el Centro de Reconocimiento de Conductores **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA**, con Matrícula Mercantil No. 40480, propiedad de la empresa **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA - NIT. 900241350 - 1**

**EL SUPERINTENDENTE DELEGADO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
TERRESTRE AUTOMOTOR**

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confieren el artículo 41 y 44 del Decreto 101 de 2000, el artículo 14 del Decreto 1016 de 2000, modificados por el Decreto 2741 de 2001, el parágrafo 3 del artículo 3 de la Ley 769 de 2002, Artículo 19 de la Ley 1702 del 2013 reglamentado por el Decreto 1479 de 2014, Decreto Compilatorio 1079, Resolución 9699 del 2014 modificada por la Resolución 13829 del 2014 y el anexo técnico expedido por la Resolución 13830 del 2014 de la Superintendencia de Puertos y Transporte, Resolución 217 del 2014 del Ministerio de Transporte y

CONSIDERANDO

De conformidad con lo previsto en el artículo 41 del Decreto 101 de 2000, modificado por el Decreto 2741 de 2001, se delega en la Superintendencia de Puertos y Transporte **SUPERTRANSPORTE**, la función de Inspeccionar, Vigilar y Controlar la aplicación y el cumplimiento de las normas que rigen el sistema de Tránsito y Transporte.

Acorde con lo preceptuado en el artículo 42 del Decreto 101 de 2000, modificado por el Decreto 2741 de 2001, son sujetos de inspección, vigilancia y control de la Superintendencia de Puertos y Transporte "Supertransporte", entre otras las personas jurídicas con o sin ánimo de lucro, las empresas unipersonales y las personas naturales que presten el servicio público de transporte y las demás que determinen las normas legales.

Por medio de la cual se abre investigación administrativa contra el Centro de Reconocimiento de **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA**, con Matrícula Mercantil No. **40480**, propiedad de la empresa **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA - NIT. 900241350 - 1**.

En virtud de lo previsto en el numeral 9 del artículo 14 del Decreto 1016 de 2000 modificado por el artículo 10 del Decreto 2741 de 2001, la Superintendencia Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor tiene entre otras, la función de asumir de oficio o a solicitud de cualquier autoridad o persona interesada, la investigación de las violaciones de las normas relativas a las funciones de los organismos de tránsito, así como de las relativas al transporte terrestre de conformidad con la legislación vigente y las demás que se implementen al efecto.

El párrafo tercero del Artículo 3 de la Ley 769 de 2002 establece que serán vigiladas y controladas por la Superintendencia de Puertos y Transporte las autoridades, los organismos de tránsito, las entidades públicas o privadas que constituyan organismos de apoyo.

El artículo 28 de la Resolución 217 de 2014, señala que la Superintendencia de Puertos y Transporte será la entidad encargada de vigilar y controlar a los Centro de Reconocimiento de Conductores.

El artículo 19 de la Ley 1702 del 2013 estableció las causales de suspensión y cancelación aplicables a los organismos de apoyo, reglamentado por el Decreto 1479 del 2014, donde estableció el procedimiento para la suspensión preventiva, suspensión o cancelación de la habilitación de los organismos de apoyo al tránsito

La Resolución 9699 del 2014 modificada por la Resolución 13829 del 2014 expedida por la Superintendencia de Puertos y Transportes reglamenta las características técnicas del sistema de seguridad documental denominado "Sistema de Control y Vigilancia" para los Centros de Reconocimiento de Conductores para garantizar la legitimidad de los certificados y la protección al usuario de la falsificación la cual en su artículo 6° señaló: "Investigación Administrativa. Los Centros de Reconocimiento de Conductores deberán cumplir con las condiciones de seguridad señaladas en esta resolución y las demás normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen para la expedición y reporte de los certificados de aptitud física mental y de coordinación motriz como documento válido para obtener la licencia de conducción, so pena de iniciar por parte de esta Superintendencia las investigaciones administrativas a que haya lugar."

HECHOS

1. El Centro de Reconocimiento de Conductores **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA**, con Matrícula Mercantil No. **40480**, propiedad de la empresa **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA - NIT. 900241350 - 1**, fue habilitado por el Ministerio de Transporte mediante la Resolución No. **5289** del **2008**.

2. La Superintendencia de Puertos y Transporte recibió el 11 de febrero del 2016 mediante radicado No. 2016-580-010669-2 informe de operación sospechosa remitido por el operador OLIMPIA SISEC respecto al Centro de Reconocimiento de Conductores **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA**, con Matrícula Mercantil No. **40480**, propiedad de la empresa **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA - NIT. 900241350 - 1**.

Por medio de la cual se abre investigación administrativa contra el Centro de Reconocimiento de **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA**, con Matrícula Mercantil No. 40480, propiedad de la empresa **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA - NIT. 900241350 - 1**.

FORMULACIÓN DE CARGOS

CARGO PRIMERO: El Centro de Reconocimiento de Conductores **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA**, con Matrícula Mercantil No. 40480, propiedad de la empresa **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA - NIT. 900241350 - 1**, presuntamente subió y habilitó entre Julio del 2014 y Marzo del 2015, 176 certificados que previamente tuvieron resultado rechazado en validación manual de identidad por SICOV evidenciado en el cruce que se realiza de manera mensual entre los registros que fueron cargados en la base de datos de SICOV frente a los certificados que se cargaron exitosamente al RUNT; presuntamente se evidencia que los procesos fueron rechazados por motivos relacionados:

- Posible Documento Falso (2)
- Fotocopia (5)
- Intercambio de huellas (44)
- No coincide huella (117)
- No tiene huellas (8).

Por lo anterior el Centro de Reconocimiento de Conductores **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA**, con Matrícula Mercantil No. 40480, propiedad de la empresa **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA - NIT. 900241350 - 1**, presuntamente incumple lo dispuesto en los numerales 4, 11 y 17 del artículo 19 de la Ley 1702 del 2013.

"Artículo 19. Causales de Suspensión y Cancelación de la Habilitación de Organismos de Apoyo y de Tránsito. Procederá la suspensión y cancelación de la habilitación de los organismos de apoyo por parte de la autoridad que la haya otorgado o por su superior inmediato cuando se incurra en cualquiera de las siguientes faltas:

4. Alterar o modificar la información reportada al RUNT o poner en riesgo la información de éste.

11. No hacer los reportes e informes obligatorios de acuerdo con lo que sobre el particular señalen el Ministerio de Transporte y la Superintendencia de Puertos y Transporte.

17. No atender el régimen de prohibiciones señalado en las normas legales y reglamentarias.

Lo anterior en concordancia con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 3° de la Resolución 9699 del 2014 "4. Registrar y validar al ciudadano a través del documento de identidad original o Contraseña, cuando fuera el caso, **tomando su información al inicio de las pruebas** con lectores de código de barras. Así mismo, el prestador del servicio realizará una validación del registro de pago, con captura de huella con funcionalidad activa de dedo vivo, así como retratar al aspirante o candidato mediante fotografía y tomará un registro digital de la firma manuscrita"

Por lo que presuntamente incumple lo contenido en el numeral 24 del Artículo 11 de la Resolución 217 de 2014 del Ministerio de Transporte "Por la cual reglamenta la expedición de los certificados de aptitud física, mental y de coordinación motriz para la conducción de vehículos y se dictan otras disposiciones: (...). "Artículo 11, Numeral 24. Garantizar por un mecanismo idóneo los siguientes aspectos: la presencia del usuario aspirante en el centro o institución especializada; la realización de las pruebas y evaluaciones por los medios o especialistas; que el certificado se expida desde la ubicación geográfica del centro o institución especializada; y que dichas pruebas se

Por medio de la cual se abre investigación administrativa contra el Centro de Reconocimiento de CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA, con Matricula Mercantil No. 40480, propiedad de la empresa CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA - NIT. 900241350 - 1.

hagan desde los equipos de cómputo de los centros o instituciones especializadas con el fin de evitar un posible fraude en la expedición del mencionado certificado."

El incumplimiento a las citadas disposiciones da lugar a la sanción expresamente prevista en los párrafos segundo y tercero del artículo 19 de la Ley 1702 del 2013, el cual consagra:

"Artículo 19. Causales de Suspensión y Cancelación de la Habilitación de Organismos de Apoyo y de Tránsito. Procederá la suspensión y cancelación de la habilitación de los organismos de apoyo por parte de la autoridad que la haya otorgado o por su superior inmediato cuando se incurra en cualquiera de las siguientes faltas:

....
La suspensión podrá ordenarse también preventivamente cuando se haya producido alteración del servicio y la continuidad del mismo ofrezca riesgo a los usuarios o pueda facilitar la supresión o alteración del material probatorio para la investigación.

La suspensión de la habilitación acarrea la suspensión del servicio al usuario la cual deberá anunciar públicamente en sus instalaciones y la pérdida de la interconexión con el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT para cada sede en que se haya cometido la falta."

Materia reglamentada por el Decreto 1479 del 2014 compilado en el Artículo 2.3.9.3.2 en el Decreto 1079 del 2015:

Artículo 9°. Suspensión o Cancelación de la habilitación. La suspensión o cancelación de la habilitación de los organismos de apoyo al tránsito procederá una vez agotado el procedimiento Sancionatorio previsto en el Capítulo III del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, siempre que se logre establecer, por parte de la Superintendencia de Puertos y Transporte, la ocurrencia de las causales establecidas en el artículo 19 de la Ley 1702 de 2013

Parágrafo: La suspensión de la habilitación procederá por el término mínimo de 6 meses y hasta por 24 meses, periodo que se graduará teniendo en cuenta los criterios previstos en el artículo 50 de la ley 1437 de 2011.

PRUEBAS

Dentro del expediente obran como pruebas las siguientes:

1. Informe de operación sospechosa entregado ante esta entidad por el Operador OLIMPIA SISEC mediante radicado No. 2016-560-010669 con fecha del 11 de febrero del año 2016.
2. Tabla correspondiente a la plena identificación de los casos rechazados en el SICOV y registrados en el RUNT se encuentra anexos a esta resolución de apertura
3. Resolución de Habilitación expedida por el Ministerio de Transporte.
4. Todos los documentos que lleguen a hacer parte del expediente contentivo de la presente investigación administrativa.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

Por medio de la cual se abre investigación administrativa contra el Centro de Reconocimiento de **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA**, con Matricula Mercantil No. 40480, propiedad de la empresa **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA - NIT. 900241350 - 1**.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la Apertura de Investigación Administrativa al Centro de Reconocimiento de Conductores **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA**, con Matricula Mercantil No. 40480, propiedad de la empresa **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA - NIT. 900241350 - 1**, de acuerdo a lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente del contenido de la presente Resolución al Representante Legal o quien haga sus veces del Centro de Reconocimiento de Conductores **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA**, con Matricula Mercantil No. 40480, propiedad de la empresa **CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA - NIT. 900241350 - 1**, ubicado en la CL. 6 NRO. 16 40, en el municipio de **BUGA** del departamento de **VALLE DEL CAUCA** de conformidad con los artículos 66 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Una vez notificada la presente Resolución, correr traslado por el término de quince (15) días hábiles al Centro de Reconocimiento de Conductores para que responda por escrito los cargos formulados y solicite las pruebas que considere pertinentes.

ARTICULO CUARTO: Una vez surtida la respectiva notificación, remítase copia de la misma al Grupo de Investigaciones y Control de la Delegada de Tránsito y Transporte Terrestre Automotor, para que obre dentro del expediente.

ARTICULO QUINTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

010869

18 ABR 2015


JORGE ANDRES ESCOBAR FAJARDO
Superintendente Delegada Tránsito y
Transporte Terrestre Automotor

Proyecto: Mateo Severino

Anexos: Relación de los 174 casos de rechazo a tres (3) folios

Revisó: Hernando Tatis Gil. Asesor del Despacho designado con las funciones de Coordinador del Grupo de Investigaciones y Control.

Identificación	Nombre	id Proceso	id RUMT	Municipio	Cod. Modulo	Descripción modulo	Eje	Mes	Año	Certificado RUMT	Fecha carga al RUMT
8112400923	DUQUE LONDOÑO CAMILO ANDRES	3436620	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	F	Fotocopia	23	12	2014	17028035	2014-12-23 11:24:00.000
11115064891	JARAMILLO HIGUITA HEYER	3425775	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	F	Fotocopia	22	12	2014	17017373	2014-12-22 14:47:00.000
8051361261	ORTIZ RIVAS RICHARD ALEJANDRO	3346419	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	F	Fotocopia	18	12	2014	16996409	2014-12-18 16:43:00.000
1115087892	MORALES AGUDELO NICOLAS MAURICIO	3326595	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	F	Fotocopia	10	12	2014	16918164	2014-12-10 12:00:00.000
7122424468	GUERRERO TEZ JAISON ANDRES	2767510	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	F	Fotocopia	8	10	2014	16382980	2014-10-08 11:54:00.000
31655897	MONCADA CORRALES DIANA MARIA	3838457	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	3	3	2015	17461500	2015-03-03 15:52:00.000
1143831136	DIAZ QUINCHIA ANYI LEANY	3795055	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	24	2	2015	17414903	2015-02-24 11:06:00.000
1115066691	ROJAS ROJAS JENNIFER	3723857	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	11	2	2015	17334025	2015-02-11 09:28:00.000
38879424	MARTINEZ ZAPATA MARIA ENID	3703521	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	6	2	2015	17311425	2015-02-06 16:50:00.000
1115075512	ESCOBAR DIAZ WILDER	3703236	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	6	2	2015	17310441	2015-02-06 15:47:00.000
114388592	MERA ALVAREZ MARY LUZ	3698298	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	6	2	2015	17306109	2015-02-06 10:29:00.000
94477671	CULCHAC LUCERO MILTON	3693405	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	5	2	2015	17302146	2015-02-05 15:42:00.000
94300459	MORA HERNANDEZ JAIME DILBERTO	3690461	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	5	2	2015	17296850	2015-02-05 09:32:00.000
221718295	ALZATE TABARES CARLOS ANDRES	3673020	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	3	2	2015	17279531	2015-02-03 09:20:00.000
114060988	CHAMORRO CUELLAR LINA MARCELA	3633652	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	2	2	2015	17277975	2015-02-02 16:59:00.000
31852844	HERNANDEZ RODRIGUEZ MARIA NURY	3612472	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	29	1	2015	17256272	2015-01-29 00:00:00.000
6505580	ULLCOA SILVIO	3572855	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	23	1	2015	17214959	2015-01-23 00:00:00.000
94474931	PERDOMO GIL MAURICIO	3559196	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	16	1	2015	17172272	2015-01-16 15:09:00.000
94481661	VIAFARA ROJAS JESUS ANTONIO	3545751	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	14	1	2015	17158760	2015-01-14 17:48:00.000
316427171	GONZALEZ URREA LUZ DANIELY	3542661	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	13	1	2015	17145880	2015-01-13 14:46:00.000
15065052	ATAHUALPA RIOS JESUS ORLANDO	3541749	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	13	1	2015	17143119	2015-01-13 11:41:00.000
14340462	MORALES VALENCEIA FREDY ALBERTO	3509952	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	13	1	2015	17141892	2015-01-13 10:58:00.000
6390192	MENESES ESTRADA RICHARD	3505397	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	8	1	2015	17117175	2015-01-08 08:54:00.000
29285077	AREVALO DOMINGUEZ JEIMY ANGELA	3502812	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	6	1	2015	17101838	2015-01-06 12:00:00.000
94473849	HERRERA MADRID HERNAN DARIO	3501194	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	6	1	2015	17098990	2015-01-06 10:04:00.000
12879845	PEDROZA MARTINEZ DEIBI	3458427	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	5	1	2015	17098325	2015-01-06 09:38:00.000
6321223	MENDEZ MAFLA OSCAR JAVIER	3446193	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	27	12	2014	17094521	2015-01-05 17:28:00.000
14650334	CONDE NUÑEZ RODRIGO ADOLFO	3443370	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	24	12	2014	17050628	2014-12-27 09:15:00.000
17388407	YANDI HURTADO ORDUVEY	3442210	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	23	12	2014	17037556	2014-12-24 10:48:00.000
6596064	BENITEZ ESPINOSA DUBER ALVARO	3441494	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	23	12	2014	17034321	2014-12-23 17:10:00.000
3160163	BERMUDEZ SOTO KEVIN ANDRES	3431364	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	23	12	2014	17032995	2014-12-23 15:54:00.000
4215117	MORENO PATIÑO LUIS FERNANDO	3423358	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	22	12	2014	17032230	2014-12-22 16:54:00.000
5644911	VALDERRAMA ARANGO FERNANDO	3351311	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	22	12	2014	17021189	2014-12-22 15:19:00.000
5902959	SERRANO MIGUEL ANGEL	3344018	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	22	12	2014	17016285	2014-12-22 16:54:00.000
2653678	ARIAS CAMPO CARMEN ELISA	3332877	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	12	12	2014	16943652	2014-12-12 15:09:00.000
4420670	VALENCEIA JESUS ANDER	3330997	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	11	12	2014	16937037	2014-12-12 00:00:00.000
1619724	CEDEÑO SALAZAR ELBER ALEXANDER	3328942	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	10	12	2014	16926311	2014-12-11 09:53:00.000
57891	VASQUEZ TOBON DANITZA USSETH		1304650	GUADALAJARA DE BUGA	IH	Intercambio de huellas	10	12	2014	16922888	2014-12-10 16:31:00.000
							10	12	2014	16920525	2014-12-10 14:45:00.000

14880360	DIAZ BOCANEGRA OLIVERIO	3518179	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	7	1	2015	17114108	2015-01-07 15:14:00.00
1114062604	SOTO SANCHEZ NICOLAS SAUL	3515424	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	7	1	2015	17111780	2015-01-07 12:01:00.00
94306780	ALVARADO MUÑOZ LUIS GONZALO	3514280	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	7	1	2015	17110971	2015-01-07 11:28:00.00
14877709	LOZANO GIL JOSE LUIS	3509215	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	6	1	2015	17104574	2015-03-06 15:26:00.00
14878884	MARIN GIRALDO HECTOR EUECER	3452498	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	26	12	2014	17102026	2015-01-06 12:09:00.00
6316039	ZAPATA VALENCIA FREDY	3452117	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	26	12	2014	17043916	2014-12-26 00:00:00.00
1130618598	GUTIERREZ MUÑOZ NATALY	3444074	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	24	12	2014	17035387	2014-12-24 08:51:00.00
1144164444	SOTO HERNANDEZ LAURA VANESA	3432346	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	22	12	2014	17022102	2014-12-22 17:51:00.00
14887078	MENESES ANDRADE LUIS ANIBAL	3432281	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	22	12	2014	17031741	2014-12-23 14:56:00.00
94471354	GUTIERREZ BELLO DANIEL ANICZAR	3429978	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	22	12	2014	17019353	2014-12-22 15:49:00.00
14870937	MOLANO MUÑERA JUAN FRANCISCO	3423601	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	22	12	2014	17113778	2015-01-07 14:57:00.00
76303856	GAJIA LEONARDO ANTONIO	3422925	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	22	12	2014	17016382	2014-12-22 14:13:00.00
94478554	SERNIA RUIZ JUAN CARLOS	3410359	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	19	12	2014	17001770	2014-12-19 11:28:00.00
6315881	HERNANDEZ PLAZA LEONARDO ANTONIO	3391731	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	17	12	2014	16983790	2014-12-17 15:12:00.00
16740242	CUADROS OSPINA MARIO GERMAN	3373087	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	16	12	2014	16966278	2014-12-16 10:05:00.00
1115075989	ZULETA MORA KAROL	3334925	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	11	12	2014	16927543	2014-12-11 10:39:00.00
6322157	HERRERA SALCEDO NESTOR JULIAN	3326423	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	10	12	2014	16917825	2014-12-10 11:49:00.00
16440148	GIL SANABRIA RODRIGO	3317896	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	9	12	2014	16909756	2014-12-09 16:00:00.00
94475267	PALTA CRUZ EDILSON	3310664	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	9	12	2014	16903580	2014-12-09 11:13:00.00
29127601	MUÑOZ VALDERAMA YENI LEONOR	3310388	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	9	12	2014	16902488	2014-12-09 10:36:00.00
6324178	PLAZA SALCEDO EDUARDO	3287827	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	4	12	2014	16977500	2014-12-17 09:54:00.00
6320374	CRUZ HERNANDEZ FABIO JOSE	3280373	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	4	12	2014	16868058	2014-12-04 10:16:00.00
1115076581	SALAZAR SUAREZ DAVID HUMBERTO	3197324	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	28	11	2014	16755494	2014-11-28 10:34:00.00
14891542	MARTINEZ FRANCO HUGO MARIO	3169730	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	26	11	2014	16755605	2014-11-26 09:50:00.00
41931561	LOPEZ GARZON CLARA VICTORIA	3165365	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	26	11	2014	16751175	2014-11-26 09:50:00.00
31447916	ARIAS PEREZ JHOANA	3154411	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	25	11	2014	16741350	2014-11-25 12:17:00.00
69028115	TEJADA JARAMILLO BLANCA EDITH	3135214	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	24	11	2014	16721240	2014-11-24 09:35:00.00
1115087806	REMIREZ MARTINEZ JUAN MANUEL	3129658	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	22	11	2014	16715048	2014-11-22 09:35:00.00
1130670584	CARREÑO SANDOVAL GONZALO	2007663	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	3	7	2014	15613163	2014-07-03 11:53:00.00
14885228	SAZA HURTADO JOSE NORBEY	3003452	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	8	11	2014	16619929	2014-11-08 09:50:00.00
1357900	DUQUE BRALIO ANTONIO	2922589	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	29	10	2014	16563443	2014-10-31 10:12:00.00
2442455	ARBOLEDA CHAUX JESUS	2884399	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	24	10	2014	16500219	2014-10-24 09:32:00.00
6316100	REYES NUÑEZ LUIS FERNANDO	2876112	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	23	10	2014	16492451	2014-10-23 11:04:00.00
2568613	TIGREROS SAAVEDRA EFRAIN	2809967	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	15	10	2014	16426286	2014-10-15 11:52:00.00
6266357	SIERRA VELEZ ADOLFO LEON	2667674	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	26	9	2014	16285096	2014-09-26 11:47:00.00
38879579	QUICENO MOLINA MARIA CLAUDIA	2637846	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	23	9	2014	16255936	2014-09-23 11:38:00.00
14888388	PEREZ DOMINGUEZ CARLOS HUMBERTO	2550133	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	10	9	2014	16165611	2014-09-10 15:41:00.00
2633989	HOYOS LOPEZ HUMBERTO	2538963	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	9	9	2014	16182512	2014-09-12 15:10:00.00
14884667	RAMIREZ CARDENAS ANGEL GABRIEL	2525787	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	8	9	2014	16139703	2014-09-08 10:00:00.00
94473688	MORALES LOPEZ JOHAN LEONARDO	2396046	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	21	8	2014	16000716	2014-08-21 17:00:00.00

1112968526	MEDINA GARZON JOVANY	2012207	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	NCH	No coincide huella	3	7	2014	15618344	2014-07-03	16:53:00.000
1115082556	VALENCIA VALLEJO JULIAN ANDRES	2327887	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	NCH	No coincide huella	12	8	2014	15928414	2014-08-12	09:59:00.000
66847388	DIAZ CAMACHO CIELO	2234041	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	NCH	No coincide huella	1	8	2014	15854889	2014-08-01	10:36:00.000
1114388105	PRADO APOLINDAR ADELA	2147274	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	NCH	No coincide huella	22	7	2014	15762921	2014-07-22	16:01:00.000
1115078449	HERNANDEZ GIRALDO ERIKA VIVIANA	2136502	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	NCH	No coincide huella	21	7	2014	15751698	2014-07-21	15:38:00.000
1026290855	MILLER MARTINEZ MARIA ISABELLA	2093511	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	NCH	No coincide huella	15	7	2014	15706391	2014-07-15	16:23:00.000
14875575	SERRATO SALDARRIAGA JAIME ORLANDO	2077865	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	NCH	No coincide huella	4	7	2014	15624694	2014-07-04	11:57:00.000
1115082267	GODOY MARIN VICTOR ALFONSO	3691751	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	NTH	No tomo huella	5	2	2015	17299186	2015-02-05	11:27:00.000
94471371	GOMEZ ESCOBAR JAIRO ALONSO	3644936	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	NTH	No tomo huella	28	1	2015	17247683	2015-01-28	17:01:00.000
6292053	RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL ERNESTO	3565868	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	NTH	No tomo huella	15	1	2015	17162983	2015-01-15	16:05:00.000
65774773	PEREZ PERDOMO LUZ ALBA	3557631	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	NTH	No tomo huella	14	1	2015	17157319	2015-01-14	16:01:00.000
1118303972	DIAZ OCAMPO JOSE LUIS	3444784	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	NTH	No tomo huella	24	12	2014	17036449	2014-12-24	09:48:00.000
16860600	MONTAÑO RUALES JORGE ELIECER	3119859	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	NTH	No tomo huella	21	11	2014	16711453	2014-11-21	15:50:00.000
2501022	AZCARATE SANCLEMENTE FERNANDO	2666947	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	NTH	No tomo huella	26	9	2014	16283283	2014-09-26	10:31:00.000
20027133	RIVAS URIBE ANA ROSA	2606530	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	NTH	No tomo huella	18	9	2014	16222265	2014-09-18	11:04:00.000
10034160	SEGURA MUNERA CESAR AUGUSTO	2088714	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	DF	Posible documento falso	15	7	2014	15700446	2014-07-15	10:59:00.000
29287857	MONDRAGON QUINA RUBY MILENA	2044934	CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES DE BUGA LTDA	DF	Posible documento falso	9	7	2014	15654905	2014-07-09	10:10:00.000
1304650	GUADALAJARA DE BUGA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	3	7	2014	15618344	2014-07-03	16:53:00.000
1304650	GUADALAJARA DE BUGA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	12	8	2014	15928414	2014-08-12	09:59:00.000
1304650	GUADALAJARA DE BUGA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	1	8	2014	15854889	2014-08-01	10:36:00.000
1304650	GUADALAJARA DE BUGA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	22	7	2014	15762921	2014-07-22	16:01:00.000
1304650	GUADALAJARA DE BUGA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	21	7	2014	15751698	2014-07-21	15:38:00.000
1304650	GUADALAJARA DE BUGA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NCH	No coincide huella	15	7	2014	15706391	2014-07-15	16:23:00.000
1304650	GUADALAJARA DE BUGA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NTH	No tomo huella	4	7	2014	15624694	2014-07-04	11:57:00.000
1304650	GUADALAJARA DE BUGA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NTH	No tomo huella	5	2	2015	17299186	2015-02-05	11:27:00.000
1304650	GUADALAJARA DE BUGA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NTH	No tomo huella	28	1	2015	17247683	2015-01-28	17:01:00.000
1304650	GUADALAJARA DE BUGA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NTH	No tomo huella	15	1	2015	17162983	2015-01-15	16:05:00.000
1304650	GUADALAJARA DE BUGA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NTH	No tomo huella	14	1	2015	17157319	2015-01-14	16:01:00.000
1304650	GUADALAJARA DE BUGA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NTH	No tomo huella	24	12	2014	17036449	2014-12-24	09:48:00.000
1304650	GUADALAJARA DE BUGA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NTH	No tomo huella	21	11	2014	16711453	2014-11-21	15:50:00.000
1304650	GUADALAJARA DE BUGA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NTH	No tomo huella	26	9	2014	16283283	2014-09-26	10:31:00.000
1304650	GUADALAJARA DE BUGA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	NTH	No tomo huella	18	9	2014	16222265	2014-09-18	11:04:00.000
1304650	GUADALAJARA DE BUGA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	DF	Posible documento falso	15	7	2014	15700446	2014-07-15	10:59:00.000
1304650	GUADALAJARA DE BUGA	1304650	GUADALAJARA DE BUGA	DF	Posible documento falso	9	7	2014	15654905	2014-07-09	10:10:00.000

EXÁMENES PSICOTÉCNICOS Y PSICOSENSOMETRICOS, ASESORÍAS Y CAPACITACIONES INSTITUCIONALES EN SALUD; 6- PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O CON PARTICIPACIÓN DE ELLOS LOS SIGUIENTES ACTOS U OPERACIONES: A). CONSTITUIR, HACERSE SOCIO, SUSCRIBIR, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, ENAJENAR, USUFRUCTUAR, MANEJAR ACCIONES O INTERESES SOCIALES DE CUALQUIER COMPAÑÍA, EN CUALQUIER CIUDAD DEL PAÍS O DEL EXTERIOR, YA SEAN CIVILES, FINANCIERAS, COMERCIALES O DE CUALQUIER NATURALEZA; B). FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, APORTANDO A ELLAS CUALQUIER CLASE DE BIENES; C). CELEBRAR CONTRATOS DE MUTUO O PRÉSTAMO EN TODAS SUS FORMAS, OTORGANDO O CONSTITUYENDO LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR DE ACUERDO A LA LEY; D) ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES O DE CUALQUIER TIPO QUE SEAN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD Y EXPLOTACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES; E) SOLICITAR Y GESTIONAR TODA CLASE DE CRÉDITOS, ASÍ COMO GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, CAUCIONAR Y NEGOCIAR EN GENERAL, INSTRUMENTOS Y TÍTULOS DE CRÉDITO RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL; F) CELEBRAR O EJECUTAR EN GENERAL, TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS PRINCIPALES, ACCESORIOS O COMPLEMENTARIOS DE LOS AQUÍ INDICADOS Y LOS DEMÁS QUE SEAN NECESARIOS PARA EL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES, CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; G) COMPRAR, VENDER Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO, GRAVAR O HIPOTECAR LOS BIENES RAÍCES, CELEBRAR OPERACIONES DE CRÉDITO A FIN DE SATISFACER LAS NECESIDADES ECONÓMICAS DE LA EMPRESA Y AL RESPECTO, PODRÁ DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON GARANTÍAS PERSONALES O REALES O SIN ELLAS, CELEBRAR CONTRATOS BANCARIOS O CON CORPORACIONES CREDITICIAS AL TENOR DE LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES, FORMAR PARTE DE LAS SOCIEDADES DE LOS MISMOS NEGOCIOS Y DE AQUELLOS DE ACTIVIDADES AUXILIARES O COMPLEMENTARIOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL, FORMAR CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES O ASOCIACIONES, PARA DESARROLLAR EL OBJETO SOCIAL; H) CONSTITUIR CUALQUIER CLASE DE GRAVAMEN, CELEBRAR CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, OFICIALES, PRIVADAS O MIXTAS, EFECTUAR OPERACIONES DE PRÉSTAMO, CAMBIO, DESCUENTO, CUENTAS CORRIENTES, DAR O RECIBIR GARANTÍAS, GIRAR, ENDOSAR O ADQUIRIR Y NEGOCIAR TÍTULOS VALORES, CARTAS DE CRÉDITO, ETC., TRANSFORMARSE O FUSIONARSE EN OTRAS SOCIEDADES A FINES POR SU OBJETO SOCIAL CON CARÁCTER DE FILIALES, ETC., ADEMÁS PODRÁ REALIZAR LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS QUE FUEREN NECESARIOS, DEBIENDO GUARDAR ESTRECHA RELACIÓN CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD; I) CONSTITUIRSE Y FUNCIONAR COMO CENTRO DE CONCILIACIÓN, EN LOS DIFERENTES PUNTOS QUE ABRA OPERACIONES; J) CONSTITUIRSE Y FUNCIONAR COMO CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR, EMISIÓN DE GASES, CERTIFICACIONES, ESTACIÓN DE SERVICIO, SERVITECA, K) SUSCRIBIR CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL; L) CONSTITUIRSE COMO CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL, CONFORME AL ARTÍCULO 136 DEL CÓDIGO NACIONAL DE TRÁNSITO. EN DESARROLLO DEL MISMO, PODRÁ LA SOCIEDAD EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE FUEREN CONVENIENTES O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES ANÓNIMAS O DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CERTIFICA:

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN. LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTARÁN A CARGO DE LOS SIGUIENTES ÓRGANOS: A) LA JUNTA DE SOCIOS, Y B) EL GERENTE.

FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS 5. AUTORIZAR AL GERENTE OPERACIONES ECONÓMICAS CUYA CUANTÍA SUPERE LOS VEINTE (20) SMMLV 8.- AUTORIZAR AL GERENTE PARA SOLICITAR EL TRATAMIENTO DE CONCORDATO PREVENTIVO Y CELEBRAR ESTE, ASÍ COMO FORMAR LAS MEDIDAS CONDUCTENTES A IMPEDIR LA DECLARACIÓN DE QUIEBRA DE LA SOCIEDAD 12. AUTORIZAR LA CONSTITUCIÓN DE

REPUBLICA DE COLOMBIA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION DE SOCIEDADES
EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BUGA

CERTIFICA:

NOMBRE: CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA
DOMICILIO: BUGA VALLE
DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL: CL. 6 NRO. 16 40
DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CL. 6 NRO. 16 40
CIUDAD: BUGA
MATRICULA MERCANTIL NRO. 40479-3 FECHA MATRICULA : 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008
DIRECCION ELECTRONICA : crcbugaltda@hotmail.com

CERTIFICA:

NIT : 900241350-1

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 1671 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2008 NOTARIA PRIMERA DE
BUGA , INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008 BAJO EL
NRO. 3004 DEL LIBRO IX , SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD DENOMINADA CENTRO DE
RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA

CERTIFICA:

REFORMAS DOCUMENTO INS LIBRO E.P. 78 7628 IX	FECHA.DOC 28/01/2016	ORIGEN NOTARIA SEGUNDA DE BUGA	FECHA.INS NRO. 22/02/2016
--	-------------------------	-----------------------------------	------------------------------

CERTIFICA:

VIGENCIA: 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2033

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL, LAS
SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1- PRESTAR EL SERVICIO DE EXPEDIR CERTIFICADOS DE
APTITUD FÍSICA, MENTAL Y DE COORDINACIÓN MOTRIZ PARA CONDUCTORES; 2-
PRESTAR EL SERVICIO DE EVALUACIÓN PSICOSENSOMETRICO PARA TENENCIA Y PORTE DE
ARMAS; 3- PRESTAR EL SERVICIO COMO INSTITUCION PRESTADORA DE SERVICIOS DE
SALUD (IPS) AMBULATORIA; 4- REALIZAR EXÁMENES OCUPACIONALES DE INGRESO,
PERIÓDICOS Y DE RETIRO DE LOS TRABAJADORES; 5- REALIZAR EXÁMENES DE
DIAGNOSTICO DE AUDIOMETRÍA, VISIOMETRIA, OPTOMETRÍA, ADAPTACIÓN DE PRÓTESIS
AUDITIVAS Y LENTES, EXÁMENES MEDICO GENERALES Y ESPECIALIZADOS, EXÁMENES DE
PSICOLOGÍA CLÍNICA Y ORGANIZACIONAL, EXÁMENES ESPECIALIZADOS DE AUDIOLOGÍA,

DOCUMENTO: ACTA No. 5 DEL 15 DE AGOSTO DE 2014
ORIGEN: JUNTA EXTRAORDINARIA
INSCRIPCION: 10 DE SEPTIEMBRE DE 2014 No. 6457 DEL LIBRO IX

FUE(ON) NOMBRADO(S):

GERENTE
JORGE HERNAN TIGREROS LOPEZ
C.C.14880291

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$50,000,000 DIVIDIDO EN 100 CUOTAS DE VALOR NOMINAL \$500,000
CADA UNA, DISTRIBUIDOS ASI:

SOCIOS

VALOR_APORTES

HILDA LOPEZ VARGAS

C.C.

38854827

\$8,333,000

ALBERTO BUITRAGO OSPINA

C.C.

16347066

\$8,333,500

HEVEN DE JESUS MONTOYA ZAPATA

C.C.

6187064

\$8,333,500

VICTOR RAUL CAICEDO BENAVIDES

C.C.

16629773

\$8,333,000

JUAN CARLOS RODRIGUEZ HOLGUIN

C.C.

14898125

\$8,333,500

JORGE HERNAN TIGREROS LOPEZ

C.C.

14880291

\$8,333,500

TOTAL

DEL

CAPITAL

\$50,000,000

"LA RESPONSABILIDAD DE LOS SOCIOS QUEDA LIMITADA AL MONTO DE SUS RESPECTIVOS
APORTES"

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA NRO. 1132 DEL 14 DE JULIO DE 2014 NOTARIA SEGUNDA DE BUGA ,
INSCRITA EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 24 DE JULIO DE 2014 BAJO EL NRO. 6378 DEL
LIBRO IX ,SE APROBO LA PARTICION DEL CAUSANTE BUITRAGO JORGE EDUARDO .

CERTIFICA:

APODERADOS EXTRAJUDICIALES, PRECISÁNDOLES SUS FACULTADES. 13. NOMBRAR LIQUIDADOR O LIQUIDADORES DEL PATRIMONIO SOCIAL Y LAS DEMÁS QUE SEÑALAN LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS Y QUE NO CORRESPONDAN A OTRO ÓRGANO SOCIAL. ADEMÁS DEBEN DECIDIR SOBRE PODERES Y POLÍTICAS EN ASUNTOS DE ORDEN JURÍDICO DONDE LA SOCIEDAD SEA PARTE 15. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNEN LAS LEYES Y ESTOS ESTATUTOS.

GERENTE. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN GERENTE DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS, EL CUAL TENDRÁ UN SUPLENTE, QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES Y CUYA DESIGNACIÓN CORRESPONDERÁ A LA JUNTA. EL GERENTE TENDRÁ UN PERIODO DE UN AÑO, SIN PERJUICIO DE QUE PUEDA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO EN CUALQUIER TIEMPO.

REPRESENTANTE LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTA A CARGO DEL GERENTE QUIEN TENDRÁ TODAS LAS FACULTADES ADMINISTRATIVAS, DISPOSITIVAS, INHERENTES AL CABAL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. EL SUPLENTE REEMPLAZARÁ AL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TRANSITORIAS O ACCIDENTALES.

ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE. EL GERENTE TENDRÁ AMPLIAS FACULTADES PARA OBTENER UN LOGRO DEL OBJETO SOCIAL, ADEMÁS TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES. 1.- EJECUTAR LOS ACUERDOS Y DECISIONES DE LA JUNTA DE SOCIOS. 2.- PRESENTAR LAS CUENTAS, BALANCES, INVERSIONES E INFORMES Y EL PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES DE CADA EJERCICIO A LA JUNTA DE SOCIOS. 3.- REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES PROPIAS DEL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD, HASTA LA CUANTÍA DE VEINTE (20) SMMLV (\$9.160.000) Y AQUELLOS QUE SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE PRESUPUESTADOS. 4.- DESIGNAR AL SECRETARIO DE LA COMPAÑÍA QUIEN SERÁ TAMBIÉN EN LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS. 5.- EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS TENDIENTES AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. 6.- CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES Y DELEGARLES FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS Y COMPATIBLES CON SUS GESTIONES DENTRO LAS LIMITACIONES LEGALES. 7.- CONVOCAR A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS A REUNIONES EXTRAORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS. 8.- CELEBRAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS, SIEMPRE Y CUANDO NO SUPERE LOS VEINTE (20) SMMLV. 9.- CUIDAR LA RECAUDACIÓN, SEGURIDAD E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA COMPAÑÍA. 10.- VELAR POR QUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente LOS DEBERES. 11.- CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES NECESARIOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. 12.- LAS DEMÁS QUE LE ADSCRIBAN LA LEY, LOS ESTATUTOS Y LA JUNTA DE SOCIOS.

CERTIFICA:

DOCUMENTO: ESCRITURA No. 1671 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2008
ORIGEN: NOTARIA PRIMERA DE BUGA
INSCRIPCION: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2008 No. 3004 DEL LIBRO IX

FUE (RON) NOMBRADO(S):

GERENTE SUPLENTE
VICTOR RAUL CAICEDO BENAVIDES
C.C.16629773

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BUGA
Documento informativo para uso exclusivo de la entidad que lo esta consultando

QUE A NOMBRE DE LA SOCIEDAD FIGURA MATRICULADO EN LA CAMARA DE COMERCIO BAJO EL NRO.40480- 2 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CENTRO DE RECONOCIMIENTO DE CONDUCTORES BUGA LTDA
UBICADO EN: CL. 6 NRO. 16 40 DE BUGA
FECHA MATRICULA : 18 DE SEPTIEMBRE DE 2008
RENOVO : POR EL AÑO 2016

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD EFECTUO LA RENOVACION DE SU MATRICULA MERCANTIL EL 31 DE MARZO DE 2016 .

CERTIFICA:

QUE NO FIGURAN OTRAS INSCRIPCIONES QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE CERTIFICADO.
LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE SU INSCRIPCION, SIEMPRE Y CUANDO DENTRO DE DICHO TERMINO NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

LA PERSONA O ENTIDAD A LA QUE USTED LE VA A ENTREGAR EL CERTIFICADO PUEDE VERIFICAR, POR UNA SOLA VEZ, SU CONTENIDO INGRESANDO A <http://www.ccbuga.org.co> Y DIGITANDO EL CODIGO DE VERIFICACION QUE SE ENCUENTRA EN EL ENCABEZADO DEL PRESENTE DOCUMENTO.
EL CERTIFICADO A VALIDAR CORRESPONDE A LA IMAGEN Y CONTENIDO DEL CERTIFICADO CREADO EN EL MOMENTO EN QUE SE GENERO EN LAS SEDES O A TRAVES DE LA PLATAFORMA VIRTUAL DE LA CAMARA.

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1.995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES.
DADO EN BUGA A LOS 13 DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2016 HORA: 08:50:39 AM



Superintendencia de Puertos y Transporte
República de Colombia



Al contestar, favor citar en el asunto este
No. de Registro 20165500248971



Bogotá, 18/04/2016

Señor
Representante Legal y/o Apoderado (a)
CRC BUGA LTDA
CALLE 6 No. 16 - 40
BUGALAGRANDE - VALLE DEL CAUCA

ASUNTO: CITACION NOTIFICACION

Respetado(a) señor(a):

De manera atenta, me permito comunicarle que la Superintendencia de Puertos y Transporte, expidió la(s) resolución(es) No(s) **10869 de 18/04/2016** por la(s) cual(es) se **ABRE** una(s) investigación(es) administrativa(s) a esa empresa.

En consecuencia debe acercarse a la Secretaria General de esta Entidad, ubicada en la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá, con el objeto que se surta la correspondiente notificación personal; de no ser posible, ésta se surtirá por aviso de conformidad con el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En los eventos en que se otorgue autorización para surtir la notificación personal, se debe especificar los números de las resoluciones respecto de las cuales autoriza la notificación, para tal efecto en la página web de la entidad www.supertransporte.gov.co, link "**Resoluciones y edictos investigaciones administrativas**" se encuentra disponible un modelo de autorización, el cual podrá ser tomado como referencia. Así mismo se deberá presentar copia del decreto de nombramiento y acta de posesión, si es del caso.

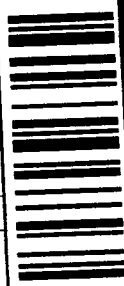
En el caso que desee hacer uso de la opción de realizar el trámite de notificación electrónica para futuras ocasiones, usted señor(a) representante legal deberá diligenciar en su totalidad la autorización que se encuentra en el archivo Word anexo a la Circular 16 del 18 de junio de 2012 la cual se encuentra en la página web de la Entidad www.supertransporte.gov.co en el link "**Circulares Supertransporte**" y remitirlo a la **Calle 37 No. 28B-21 Barrio Soledad** de la ciudad de Bogotá.

Sin otro particular.


VALENTINA RUBIANO RODRIGUEZ*
COORDINADORA GRUPO NOTIFICACIONES
Transcribió: FELIPE PARDO PARDO
Revisó: JUAN CORREDOR
C:\Users\Felipepardo\Desktop\CITAT 10859.odt

GD-REG-23-V3-28-Dic-2015

472	Motivos de Devolución	Desconocido	☒	No Existe Número
		Rehusado	☐	No Reclamado
	Dirección Errada	Cerrado	☐	No Contactado
	No Reside	Fallecido	☐	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	☐	
Fecha: 3-5-16		Fecha 2:		
Nombre del distribuidor:		Nombre del distribuidor:		
CC:		CC:		
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:		
Observaciones:		Observaciones:		



Representante Legal y/o Apoderado
CRC BUGA LTDA
CALLE 6 No. 16 - 40
BUGALAGRANDE - VALLE DEL CAUCA

472
 Servicios Postales
 Nacionales S.A.
 NIT 900 062917-9
 DG 25 G 95 A 55
 Línea Nat. 01 8000
 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
 SUPERINTENDENCIA DE
 PUERTOS Y TRANSPORTES
 Superintendencia
 Dirección: Calle 37 No. 28B-21
 la soledad

Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.

Código Postal: 11131139

Envío: RN562637003CO

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
 CRC BUGA LTDA

Dirección: CALLE 6 No. 16 - 40.

Ciudad: BUGALAGRANDE

Departamento: VALLE DEL CAUCA

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
 28/04/2016 15:10:55

No. Ingresos de carga (001200) del 2016